

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”

Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N°U08C108

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2023 - 2030 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

II. JUSTIFICACIÓN

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km², que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y que las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asuman la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejen instrumentos y estrategias innovadoras y gestionen recursos financieros

para implementar acciones de gestión territorial con enfoque de GRD. La actividad se ubica en el Subsector 3: Políticas y Planificación de USAID.

Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar la actividad 3.2: “Brindar asistencia técnica a la MMLN y a tres municipios sobre GRD”, dentro de la cual se enmarca la subactividad 3.2.B: “Incorporar escenarios de riesgo de desastres en Planes Urbanos”.

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra no ha previsto elaborar un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y actualmente cuenta con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021. Sobre este particular, dadas las iniciativas de la actual gestión municipal de Puente Piedra para elaborar un PDLC, la subactividad 3.2.B se orientará a incorporar los resultados del estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2023” en la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Puente Piedra al 2030. Para el desarrollo de esta subactividad, se ha previsto la participación de un especialista que acompañe al equipo técnico en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2023 – 2030 del distrito de Puente Piedra

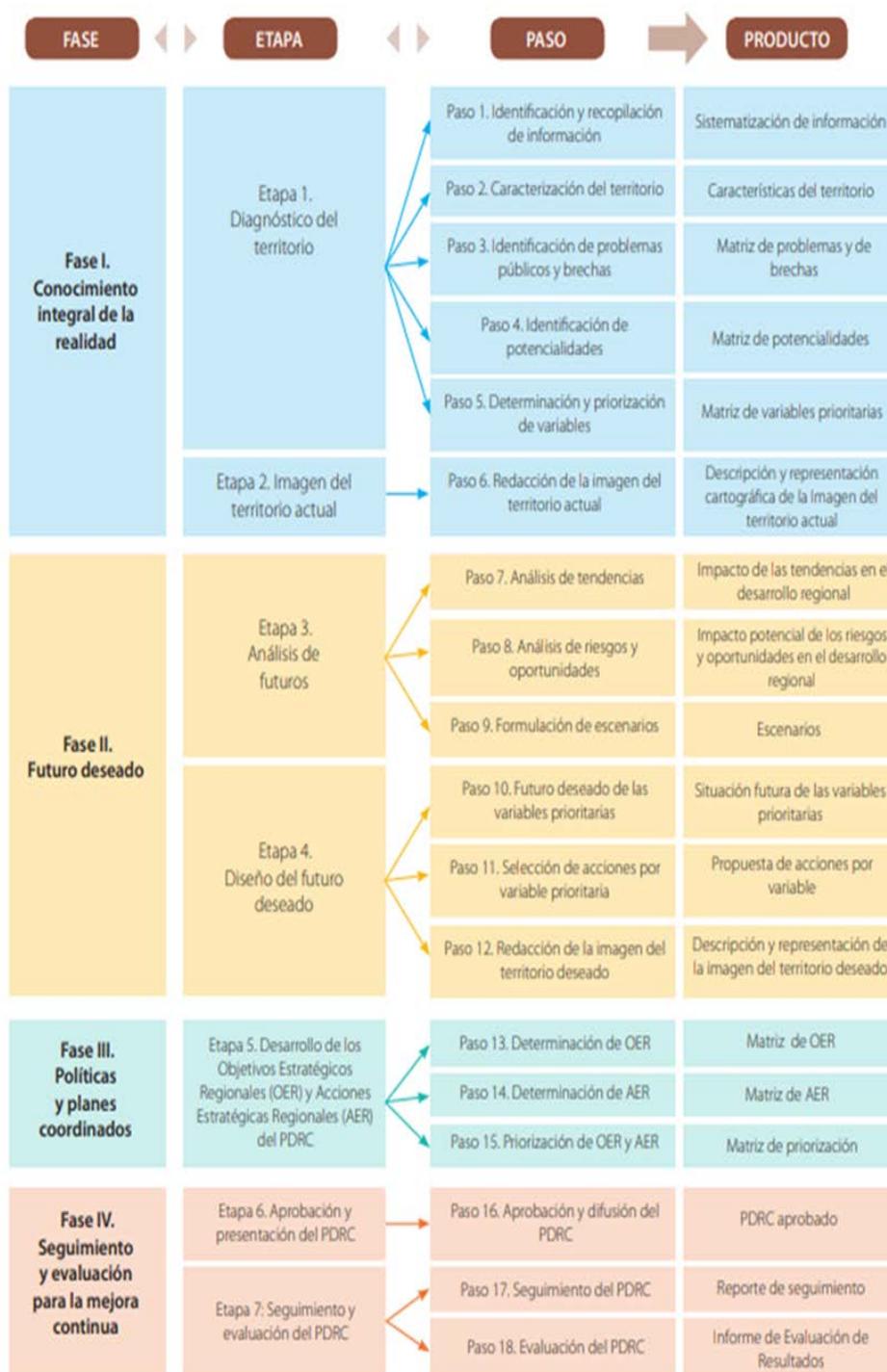
III. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El especialista formara parte del Equipo Técnico encargado de formular el Plan de Desarrollo Local Concertado de Puente Piedra al 2030. El acompañamiento del especialista se desarrollará desde el inicio de las acciones de preparación (Consideraciones Iniciales) y continuará con las acciones de formulación, que incluyen la Fase I (Conocimiento Integral de la Realidad); Fase II (Futuro Deseado) y Fase III (Políticas y Planes coordinados); siguiendo las pautas establecidas en la Ruta Metodológica de la Guía para la elaboración del PDRC (Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD). Para ello se deben tomar en cuenta los siguientes contenidos:

- **Consideraciones Iniciales:** Se debe elaborar el Informe de Evaluación de Resultados del PDLC 2017 -2021 (anterior), una propuesta del Equipo técnico Ampliado (ETA) en base a la identificación de actores clave, el Cronograma de Trabajo según el Anexo 03 del CEPLAN y el Acta de Sesión del CCL que sustenta el inicio del proceso de formulación del PDLC 2023-2030 del distrito de Puente Piedra.
- **Fase I:** Esta fase debe asegurar que el diagnóstico incorpore los principales problemas, potencialidades, oportunidades y limitaciones territoriales, de manera tal que den paso a la priorización de variables que respondan a las necesidades sociales, económicas, ambientales, servicios de infraestructura, de gestión de riesgos de desastres y gobernanza del distrito; y que, a la vez, serán insumo clave para la elaboración de los Objetivos Estratégicos (OE) del PDLC. La Fase I debe contener la Etapa 1: Diagnostico del Territorio y la Etapa 2: Imagen del Territorio Actual.
- **Fase II:** Esta fase debe transmitir la imagen del territorio deseado, reconociendo y recogiendo las aspiraciones de las personas del territorio, identificando tendencias, escenarios, riesgos y oportunidades. Se construye de forma concertada, a partir del conocimiento integral de la realidad y el análisis de futuro. La Fase II debe contener la Etapa 4: Análisis de futuros y la Etapa 4: Diseño del Futuro Deseado.

- Fase III: Esta fase debe contener la identificación de las políticas y planes (nacionales) vigentes cuya aplicación sea pertinente en todo el territorio, orientados a alcanzar el futuro e imagen del territorio deseados. Se generan los lineamientos, objetivos, acciones estratégicas regionales, y sus respectivos indicadores y metas. La Fase III debe contener la Etapa 5: Desarrollo de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y Acciones Estratégicas Distritales (AED).

Gráfico 01: Ruta Metodológica para la elaboración (formulación o actualización) del PDRC - CEPLAN



IV. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

V. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

Contratar un especialista en elaboración de planes de desarrollo local concertado, para integrar el Equipo Técnico establecido por Resolución de Alcaldía y formular el Plan de Desarrollo Local Concertado 2023-2030 del distrito de Puente Piedra, bajo la coordinación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Objetivos específicos:

- Formular y articular con el equipo técnico el trabajo en conjunto para formular el PDLC al 2030 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Aplicar en coordinación con el CEPLAN, las pautas establecidas en la Guía para elaborar el Plan de Desarrollo Regional Concertado como referente normativo para la formulación del PDLC al 2030 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Fortalecer las capacidades de los especialistas que conforman el Equipo Técnico (ET) para la formulación del PDLC al 2030 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Incorporar los resultados del estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2023” en la formulación del PDLC de Puente Piedra al 2030.

VI. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La metodología a utilizar por el Equipo Técnico, tomara como referencia la **Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado**, el mismo que ha sido elaborado por CEPLAN en cumplimiento de su función de asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes estratégicos de desarrollo, para promover y orientar el proceso de planeamiento estratégico para la formulación o actualización de planes de desarrollo regional concertado, guardando consistencia y coherencia con la situación generada por la emergencia sanitaria nacional y orientando la acción al largo plazo, en el marco de la Visión del Perú al 2050 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

De otro lado, se tiene como insumo el estudio “**Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2023**”, instrumento que visualiza la territorialización del riesgo en base al análisis de peligros sísmico, caída de rocas e inundación fluvial, el análisis de la vulnerabilidad y el análisis del riesgo, ofreciendo la identificación de Sectores Críticos de Riesgo acompañados de recomendaciones para reducir las condiciones existentes del riesgo. Con este insumo, se dispone de toda la información correspondiente a la variable del Riesgo de Desastres y que forma parte del Conocimiento de la Realidad (Fase I).

PREDES proporcionará el estudio de “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2023”.

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades del especialista para brindar el acompañamiento en el proceso de formulación del PDLC de Puente Piedra al 2030 se enmarca en un **trabajo conjunto y coordinado** con los integrantes del Equipo Técnico (ET) y el coordinador del mismo, el Equipo Ampliado (EA) y la Comisión de Coordinación Local (CCL).

Para ello el especialista deberá realizar las actividades que se mencionan a continuación:

Consideraciones Iniciales

- Revisar la **Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado** elaborado por el CEPLAN como referente para la elaboración de los documentos a incorporar en la formulación del PDLC de Puente Piedra al 2030.
- Elaborar el **Informe de Evaluación de Resultados (IER)** del PDLC 2017-2021 de Puente Piedra en el marco de la Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021-CEPLAN/PCD.
- Elaborar la propuesta de **conformación del Equipo Ampliado (EA)** en base a la selección de actores claves del mapeo general de actores (públicos, privados, sociedad civil, academia, medios de comunicación, entre otros); procurando que haya equilibrio en la representación de estos grupos y paridad de género.
- Apoyar en la elaboración del **Cronograma de Actividades**, según formato propuesto por CEPLAN, que incluirá Productos Calendarizados y Metodología; el mismo que debe ser validado por el Comité de Coordinación Local (CCL) mediante Acta que da inicio al proceso. El CCL enviara los avances y comentarios aprobados al CCL provincial.
- Apoyar en la elaboración del **Acta de Sesión de CCR** que recomienda y valida el inicio del proceso de formulación o actualización del PDRC, según corresponda, validando también la propuesta de Equipo Ampliado y Cronograma de Trabajo.

Fase I: Conocimiento Integral de la Realidad

Etapa 1: Diagnostico del Territorio

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) y al Equipo Ampliado (EA) en el Paso 1: Identificación y recopilación de información (Sistematización de la información), Paso 2: Caracterización del territorio (Características del territorio), Paso 3: Identificación de problemas públicos y brechas (Matriz de problemas y brechas), Paso 4: identificación de Potencialidades (Matriz de Potencialidades) y en el Paso 5: Determinación y priorización de variables (Matriz de Variables Prioritarias); para elaborar el **Diagnostico del Territorio**.

Etapa 2: Imagen del territorio actual

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) y al Equipo Ampliado (EA) en el Paso 6: la Redacción de la Imagen del territorio actual (Descripción y representación cartográfica de la imagen territorio actual) para elaborar la Imagen del territorio actual.

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) en la elaboración del Primer Entregable conteniendo los productos de la primera fase, que debe ser entregado al CEPLAN para su revisión.

Fase II: Futuro Deseado

Etapa 3: Análisis de Futuros

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) y al Equipo Ampliado (EA) en el Paso 7: Análisis de tendencias (Impacto de las tendencias en el desarrollo local), Paso 8: Análisis de riesgos y oportunidades (Impacto potencial de los riesgos y oportunidades en el desarrollo local), Paso 9: Formulación de escenarios (Escenarios); que se requieren para elaborar el **Análisis de Futuros**

Etapa 4: Diseño del futuro deseado

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) y al Equipo Ampliado (EA) en el Paso 10: Futuro deseado de las variables prioritarias (Situación futura de las variables prioritarias), Paso 11: Selección de acciones por variable prioritaria (Propuesta de acciones por variable prioritaria), Paso 12: Redacción de la imagen del territorio deseado (Descripción y representación de la imagen del territorio deseado); que son insumos para el **Diseño del Futuro Deseado**.
- Apoyar al Equipo Técnico (ET) en la elaboración del Segundo Entregable conteniendo los productos de la Segunda Fase que debe ser entregado al CEPLAN, para su revisión.

Fase III: Políticas y planes coordinados

Etapa 5: Desarrollo de los Objetivos Estratégicos Locales (OEL) y Acciones Estratégicas Locales (AEL) del PDLC

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) y al Equipo Ampliado (EA) en el Paso 13: Determinación de OER (Matriz de OER), Paso 14: Paso 14 Determinación de AER (Matriz de AER) y Paso 15: Priorización de OER y AER (Matriz de Priorización); insumos para el **desarrollo de los Objetivos Estratégicos Locales (OEL) y Acciones Estratégicas Locales (AEL) del PDLC**.

Etapa 6: Presentación y aprobación del PDLC

- Apoyar al Equipo Técnico (ET) y al Equipo Ampliado (EA) en el Paso 16: **Presentación, Aprobación del PDLC**
- Apoyar al Equipo Técnico (ET) a la elaboración del Tercer Entregable: Proyecto de PDLC que debe ser entregado al CEPLAN para emisión de Informe de Conformidad.

Adicionalmente, el especialista debe:

- Asistir a talleres de capacitación programados por el CEPLAN.
- Participar en reuniones de coordinación y de trabajo solicitados por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

VIII. PRODUCTOS DEL ESPECIALISTA

N°	Consideraciones Iniciales/ FASES	Descripción del Producto	Tiempo
01	Consideraciones Iniciales	Informe de Consideraciones Iniciales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de la Guía para el PDRC, ▪ Informe de Evaluación de Resultados (IER), ▪ Conformación del Equipo Ampliado (EA), ▪ Cronograma de Actividades, ▪ Acta de Sesión del Comité de Coordinación Local (CCL). 	15 días
02	FASE I: Conocimiento de la Realidad	Informe del Diagnóstico e Imagen del territorio actual Etapa 1 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 1: Sistematización de la información, ▪ Paso 2: Características del territorio, ▪ Paso 3: Matriz de problemas y brechas, ▪ Paso 4: Matriz de Potencialidades, ▪ Paso 5: Matriz de Variables Prioritarias. Etapa 2: Paso 6: Redacción de la imagen del territorio actual.	30 días
03	FASE II: Futuro Deseado	Informe del Futuro Deseado Etapa 3: Análisis de Futuros <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 7: Impacto de las tendencias en el desarrollo local, ▪ Paso 8: Impacto potencial de los riesgos y oportunidades en el desarrollo local, ▪ Paso 9: Escenarios Etapa 4: Diseño del futuro deseado <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 10: Situación futura de las variables prioritarias, ▪ Paso 11: Propuesta de acciones por variable 	30 días
04	FASE III: Políticas y planes coordinados	Informe de Políticas y Planes Coordinados Etapa 5: OEL y AEL del PDLC <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 13: Matriz de OER, ▪ Paso 14: Matriz de AER ▪ Paso 15: Matriz de Priorización Etapa 6: Presentación y aprobación del PDLC Paso 16: Proyecto de PDLC	60 días

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional con título universitario o posgrado
- Persona natural o jurídica con experiencia en la elaboración de Presupuestos Participativos y/o Planes de Desarrollo Local Concertado.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- Con capacidad y habilidades para el trabajo en Equipo
- Capacidad comprobada en redacción de documentos similares.

X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El plazo de la asistencia técnica para la formulación del PDLC de Puente Piedra al 2030 será de ciento treinta y cinco (135) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El pago del servicio de consultoría se hará en cuatro (04) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte de PREDES. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

N°	Consideraciones Iniciales/ FASES/Productos		Plazos del consultor		Pagos
			Para la presentación de Entregables	Para la subsananacion de observaciones	
01	Consideraciones Iniciales	1er Producto	15 días	5 días	15%
02	FASE I: Conocimiento de la realidad	2do. Producto	30 días	5 días	25%
03	FASE II: Futuro Deseado	3er. Producto	30 días	5 días	30%
04	FASE III: Políticas y Planes coordinados	4to. Producto	60 días	5 días	30%

XI. MODALIDAD DEL SERVICIO

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima, distrito de Puente Piedra, Municipalidad distrital de Puente Piedra.

XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y el Coordinador PREDES del Proyecto Lima Norte.

XIV. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES y la Municipalidad distrital de Puente Piedra.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

XVI. FORMA DE PRESENTACION

El especialista en la formulación del PDLC de la Municipalidad distrital de Puente Piedra, debe presentar los contenidos en versión digital y física (en 01 original).

XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

Los postores a la consultoría deben presentar experiencia en elaboración de Planes de Desarrollo Local Concertado (con links a documentos relevantes), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial de los documentos finales, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web /invitación	Del 26 de junio al 09 de julio del 2023
Presentación de documentos del postor	Hasta el 09 de julio del 2023
Evaluación de documentos de postores	Desde el 10 de julio del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	12 de julio del 2023 (tentativo)
Firma de contrato e inicio de la consultoría	17 de julio del 2023 (tentativo)

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

lima.norte@predes.org.pe

fanny@predes.org.pe

Lima, 26 de junio del 2023